

Fernós Cree Economía Isla Ha Mejorado

Hace un Recuento De Leyes Federales

Se Muestra Satisfecho De los Exitos Obtenidos Durante el Ultimo Año

Por JUAN MARTINEZ CHAPEL
Redactor de EL MUNDO

El doctor Antonio Fernós Isern, Comisionado Residente de Puerto Rico en Wáshington, opina que debido a legislación federal favorable a Puerto Rico durante el último año, nuestra economía ha mejorado en más de \$60,000,000.

Se refiere a las leyes aumentando la cuota azucarera, las de viviendas públicas, el auge del café, la aplicación de la de Seguridad Social, las de extensión agrícola, el aumento de fondos de Comedores Escolares así como la continuación del diferencial y la protección del ron.

El doctor Fernós Isern, quien llegó a San Juan el jueves por la noche, hace un recuento de sus actividades legislativas durante el último año y se muestra muy satisfecho del éxito obtenido. Confía en que en un futuro próximo se aprobarán nuevas leyes que beneficien a esta Isla.

Cree que Puerto Rico va avanzando firmemente a la resolución favorable de todos sus problemas una vez adelantado el pie económico y otras veces el político. "No sería lógico —dice— esperar que ambos pies avancen al mismo tiempo, porque eso no sería caminar sino saltar."

Haciendo un resumen de sus trabajos en el Congreso durante el último año, el doctor Fernós Isern nos dijo:

"La Cámara de Representantes de Estados Unidos ha tomado un receso de dos semanas. Su trabajo está mucho más adelantado que el del Senado. El Senado seguirá en sesión. La Cámara volverá a reunirse el 12 de setiembre y a fines de ese mes o principios de octubre, se espera que el Congreso por fin cierre la sesión de este año para reunirse de nuevo en enero 3 de 1952.

"En lo que a Puerto Rico concierne, el proyecto de mayor importancia que teníamos ante el Congreso era el del azúcar. Puede decirse que era un proyecto para Puerto Rico, puesto que las enmiendas a la actual ley de azúcar consisten solamente en aumentar en 170,00 toneladas la cuota de Puerto Rico y revisar levemente la distribución de la cuota de los países extranjeros para repartirla un poco diferentemente. Así enmendada, la ley de azúcar actual seguirá en vigor (Continúa en la página 14, Col. 4) hasta el año 1956.

"Esto le asegura a Puerto Rico un ingreso de \$20,000,000 por concepto de ventas de azúcar. Por consiguiente, hasta 1956, la base azucarera de nuestra economía está asegurada a ese alto nivel.

EL CASO DEL REFINADO

"Queda pendiente el asunto del refinado. No era prudente insistir en

su consideración en esta ocasión. Lo gré, sin embargo, atraer la atención del Congreso hacia este problema y creo que estamos hoy en condiciones de plantear nuestro caso formalmente con éxito si tenemos el respaldo de todos los sectores interesados de Puerto Rico. Así podemos dar la batalla. Encontraremos oposición, desde luego, pero nuestro caso es tan justo que confío en que la razón habrá de prevalecer. El informe del comité del Senado no es tan favorable como el de la Cámara. Pospone la consideración del asunto por cuatro años; el informe del Comité de la Cámara indica la disposición de considerar el asunto antes. Pero ambos reconocen el problema. Esto augura acción futura que en gran parte dependerá de la diligencia y solidaridad que ponga en ello Puerto Rico. Agradezco a los senadores Chávez y Lehman la cooperación tan valiosa que me dieran en la discusión del proyecto en el Senado.

"Si solamente fuera la ley del azúcar lo que se hubiera pasado este año en el Congreso creo que pudiéramos darnos por satisfechos. Es una medida tan trascendente o más, en lo económico, que la de Seguridad Social, que aprobamos el año pasado; comparable en importancia económica a lo que en lo político tuvo la ley de gobernador electivo. Vamos paso a paso, Jalda Arriba, una vez adelantando el pie económico y otras veces el político. No sería lógico esperar que ambos pies avanzaran a un mismo tiempo. Eso no sería caminar, sería saltar.

"Pero hay otras medidas de las cuales quiero dar cuenta. Recientemente se vió ante el Comité de Medios y Arbitrios un proyecto de la Administración para simplificar los procedimientos aduaneros. La simplificación de los procedimientos en las aduanas, incluyendo las nuestras, es un objetivo deseable para todos. Facilita el intercambio con el extranjero. Puerto Rico debe tener interés en aumentar su comercio extranjero de igual modo que lo tienen los estados en el Continente. Pero, en el proyecto se había in-

cluido una disposición que era mucho más que una simplificación aduanera; se trataba de cambiar la manera de calcular el pago de tarifas de aduana y de rentas internas sobre licores extranjeros. De hecho, quedaba reducido el arancel y las rentas internas a casi la mitad. Esto le hubiera dado ventaja al "whiskey" escocés y al ron cubano, sobre el "whiskey" doméstico y el ron de Puerto Rico, respectivamente.

"El señor Félix Hilera, Administrador de la Destilería Serrallés, a nombre propio y del Instituto de Puerto Rico fué a Washington. Obtuve inmediatamente una oportunidad para que él compareciera ante el Comité de Medios y Arbitrios. Yo le precedí con una declaración mía propia en la cual analizaba las razones que teníamos para oponernos al proyecto. Tengo la convicción de que el Comité, al informar el proyecto, eliminará esta disposición contraria a nuestros intereses. Considero que nuestro éxito ha sido completo.

COMEDORES ESCOLARES

"En días anteriores comparecí también ante el Comité de Trabajo y Educación para apoyar un proyecto de ley presentado por el delegado Joseph Farrington, de Hawaii. Este proyecto enmienda la ley de Comedores Escolares. La ley de Comedores Escolares autoriza la distribución de las contribuciones federales en este programa, conjunto con los estados, territorios y posesiones y limita al 3 por ciento de la cantidad total asignada, la parte que se contribuye en Hawaii, Alaska, Puerto Rico e Islas Virgenes. El 97 por ciento va a los estados. El proyecto de Farrington trasladaría Hawaii y Alaska del 3 por ciento al 97 por ciento, o sea, el 87 por ciento de los fondos irían a los cuarenta y ocho estados, Hawaii y Alaska, dejándose el 3 por ciento exclusivamente para Puerto Rico e Islas Virgenes. Además, Puerto Rico nunca recibiría menos de la cantidad que le correspondiera si se siguiera la fórmula aplicada al estado de menos ingresos per cápita, q. es Mississippi. Esta disposición aumenta la contribución federal para Puerto Rico en alrededor de \$160,000 al año. Este proyecto fué aprobado por la Cámara. Está pendiente en el Senado.

"Comparecí también recientemente a informar ante el Sub Comité de lo Judicial dos proyectos míos para obtener la residencia permanente de tres Siervas de María y la del doctor José Thomasa Sánchez. Ambos proyectos han sido informados favorablemente al Comité en pleno y serán informados a la Cámara en breve. Hay otros proyectos más, análogos a éstos, pendientes del informe del Departamento de Justicia.

"Bajo estudio del Comité de Interior y Asuntos Insulares están dos enmiendas al Estatuto de Relaciones. Se ha detenido su progreso a solicitud mía, pendiente de la actuación que al respecto pueda tomar la Asamblea Constituyente.

OTROS PROYECTOS

"Ante el Comité de Banca está pendiente el proyecto que haría obligatorio bajo la ley federal, el seguro de los fondos de los bancos nacionales establecidos en Puerto Rico. El informe departamental es favorable.

"Pendiente ante el Comité de Marina Mercante está al proyecto que permitiría a los barcos de matrícula americana que comercian entre Estados Unidos y países extranjeros hacer escala en Puerto Rico, sin pérdida de subsidio. Aunque el informe del Departamento de Comercio es desfavorable, confío en poder convencer al Comité de que es una medida muy necesaria para aliviar la situación de aislamiento marítimo de Puerto Rico, sobre todo en lo que al servicio de pasajeros respecta.

"Se recordará que durante la primavera estuvimos en Puerto Rico un grupo de congresistas para estudiar la cuestión de los trabajadores que pueden ir a Estados Unidos. Solicité entonces que se dejaran fuera del proyecto de trabajadores mexicanos a los puertorriqueños puesto que no creí que debería legislarse conjuntamente para trabajadores extranjeros y para trabajadores de Puerto Rico, que son ciudadanos americanos. Está bajo estudio ahora un proyecto para el transporte de trabajadores puertorriqueños. Espero que se pueda presentar en la próxima sesión de la Cámara.

EMPLEADOS FEDERALES

"Ha habido dos medidas por las cuales laboré, que afectaban a los empleados federales. Una, a los empleados federales de nacimiento continental, que venían obligados a pagar el "income tax" federal para el año pasado. Se pasó una ley corrigiendo este error y los empleados federales de nacimiento continental solamente empezarán a pagar el "income tax" federal este año, al igual que los empleados federales na

cidos en Puerto Rico. Por otra parte, el diferencial que se paga a todos los empleados federales de Puerto Rico, a virtud del más alto coste de vida que en el Continente, estuvo en serio peligro. En unión de los delegados de Hawaii y Alaska heube de oponerme a las diferentes tentativas para eliminarlo, la última vez, la semana pasada. Nuestra acción conjunta ha tenido éxito y todos los empleados federales en Puerto Rico seguirán recibiendo el diferencial.

"El problema de los puertorriqueños nacidos antes de 1899, y que han perdido su ciudadanía americana por residencia de más de tres años en España, quedará resuelto en una ley que revisa de modo general, la ley de Inmigración y Naturalización de 1940. Esta ley, además, facilitará el ingreso de profesionales a los Estados Unidos, y por consiguiente, a Puerto Rico, haciendo así innecesaria la presentación de proyectos personales como he tenido que venir haciéndolo hasta ahora. Esta ley será informada muy en breve por el Comité de lo Judicial y se espera que será aprobada el año próximo.

"Sobre leyes privadas, hay pendientes varios proyectos presentados para indemnizar a personas que han sufrido daños debido a accidentes causados por las Fuerzas Armadas. Están haciendo progreso.

"Gestioné con el Jefe de Ingenieros de Estados Unidos el envío de la draga para mejorar las condiciones de la bahía de San Juan. La draga ha estado trabajando aquí por varios meses.

"Presenté una resolución ante el Comité de Obras Públicas de la Cámara para llevar a cabo un nuevo estudio del puerto de San Juan por los ingenieros del Ejército. Está bajo estudio.

"Gestioné que se declarara a Puer-

to Rico zona de desastre en lo que al tabaco concierne para recibir prés-tamos especiales en el caso. Así se concedió.

"Este es un breve resumen de las actividades legislativas del año. Pero no habré de terminar sin señalar con satisfacción que las gestiones comenzadas hace dos años en el Departamento de Agricultura federal para interesarlo en la rehabilitación del café de Puerto Rico y que ha dado lugar al plan coordinado actual en que participan el Gobierno Federal y el Gobierno Insular, se refleja hoy en el aumento de la producción del café, lo cual constituye un aporte más a los ingresos de nuestra economía.

"El aumento que la economía de Puerto Rico está teniendo con la mayor cuota de azúcar, la aplicación de la ley de viviendas públicas, el auge del café, la aplicación de la ley de Seguridad Social, la tensión de la Ley Flannagan para Extensión Agrícola, el aumento en los fondos de Comedores Escolares y otras medidas, así como la continuación del diferencial en los jornales bajo la ley de Salario Mínimo y la defensa que se ha hecho de la protección del ron, forman un cuadro económico mucho más risueño que el que teníamos hace poco más de un año.

"En relación con nuestra economía hay muchas otras medidas que impulsar en Washington, pero indudablemente el progreso legislativo hecho en el aspecto económico puede de compararse favorablemente con el progreso político.

"Vengo ahora a Puerto Rico a ayudar y se pueda y brindar mi concurso en las elecciones para la Asamblea Constituyente, descansar un poco si puedo, y disponerme a la labor del año próximo que no exigirá menor esfuerzo que la del año actual."